

Condiciones de garantía para los Módulos fotovoltaicos con células PERC SOLARWATT Panel classic H 1.x/ H 2.x, AM 2.0 y AL 2.1

A Ambito de aplicación

1. La garantía para los módulos solares Solarwatt de la generación de lámina de vidrio según estas condiciones de garantía (en adelante „**Condiciones de garantía**“) de Solarwatt GmbH (en adelante „**Solarwatt**“) se aplicará además de los derechos legales del cliente final en cuanto a defectos. Además de la garantía, el cliente final tiene los derechos legales por defectos contra su socio contractual al que el cliente final compró el módulo solar de generación de lámina de vidrio de Solarwatt. La reclamación -de cualquier derecho legal por defectos es gratuita. No se ven afectados ni limitados por estas condiciones de garantía y se aplican independientemente de que exista un caso de garantía bajo estas condiciones de garantía o de que se invoque la garantía.
2. Las presentes condiciones de garantía son válidas para los siguientes módulos solares de la generación de lámina de vidrio:

SOLARWATT Panel classic H 1.x y 2.x

SOLARWATT Panel classic AM 2.0

SOLARWATT Panel classic AL 2.1

(en lo sucesivo, «**módulos solares**» o «**módulo solar**» por separado).

3. Solarwatt concede las garantías especificadas en las presentes condiciones de garantía exclusivamente a los clientes finales que hayan adquirido los módulos solares para su consumo propio y no para su reventa o comercialización («**cliente final**»).
4. Las presentes condiciones de garantía rigen exclusivamente para los módulos solares y no para los sistemas completos de Solarwatt. Para los sistemas completos, además de suministrar los módulos solares, Solarwatt, o un tercero contratado por Solarwatt para actuar en su nombre, proporciona otros suministros o servicios adicionales, como, p. ej., servicios de montaje, al correspondiente cliente final. Cualquier garantía de Solarwatt prevista para estos sistemas completos se somete a otras condiciones de garantía separadas.

B Garantía por defectos del producto

1. Solarwatt garantiza al cliente final, de conformidad con las presentes condiciones de garantía, que los módulos solares suministrados por Solarwatt están libres de defectos de material y de manufactura que influyan en la funcionalidad del módulo solar («**Fallo del producto**») (en general, «**Garantía del producto**») dentro del periodo de garantía.
2. La duración de la garantía del producto („**Periodo de garantía**“) será de quince (15) años si los módulos solares se instalan por primera vez en Europa, a menos que los módulos solares se vuelvan a instalar fuera de

Europa antes de la expiración del Periodo de garantía. En este último caso o si los módulos solares se instalan por primera vez fuera de Europa, el periodo de garantía es de doce (12) años; queda excluida la ampliación del periodo de garantía debido a una instalación posterior de los módulos solares dentro de Europa. El periodo de garantía comienza en cada caso con la fecha de la factura del módulo solar para el cliente final, pero a más tardar seis (6) meses después de la fecha de envío desde la planta de Solarwatt. Si el cliente final lo solicita, Solarwatt puede demostrar en cualquier momento la fecha de envío de los módulos solares desde la planta de forma adecuada.

C Garantía de Rendimiento

Solarwatt garantiza al cliente final, de acuerdo con estas condiciones de garantía, a partir de la fecha de la factura al cliente final del módulo solar, pero a más tardar seis (6) meses después de la fecha de envío desde el almacén de Solarwatt, que:

- la potencia de los módulos solares se reduce en el primer (1.er) año a un máximo del 97 % de la potencia nominal indicada en el módulo solar por Solarwatt, menos un margen de tolerancia del 5 % en condiciones de prueba estándar (irradiación 1000 W/m², distribución espectral AM 1,5, temperatura ± 2 °C, en adelante „STC“);
- desde el comienzo del segundo (2.º) año hasta el final del vigésimo cuarto (24.º) año, la potencia de los módulos solares no disminuye en más del 0,509 % de la potencia nominal declarada del módulo solar por año, menos un rango de tolerancia del 5 % por debajo de las STC;
- la potencia garantizada de los módulos solares en el vigésimo quinto (25.º) año corresponde como mínimo al 84,8 % de la potencia nominal indicada en el módulo solar por Solarwatt, menos un margen de tolerancia del 5 % en virtud de las STC

(colectivamente „**Garantía de rendimiento**“, garantía de producto y garantía de rendimiento también uniformemente „**Garantía**“). Solarwatt proporcionará al cliente final una prueba adecuada de la fecha de envío del módulo solar desde el almacén en cualquier momento que lo solicite.

D Garantías de Solarwatt

1. Si durante el período de garantía respectivo se produce uno de los casos de garantía mencionados en las cláusulas B o C, Solarwatt deberá, a su discreción y a sus expensas,
 - reparar el módulo solar en las instalaciones del cliente final;

- reparar el módulo solar en la planta de Solarwatt o de un tercero;
- suministrar un módulo adicional al cliente final; o
- sustituir el módulo solar por uno de recambio. Al recibir un módulo de recambio por parte del cliente final, el módulo solar original pasa a ser propiedad de Solarwatt. Para los módulos de recambio suministrados, solo es válido el tiempo de garantía restante del módulo solar objeto de la reclamación.

En caso de que el módulo original suministrado por Solarwatt ya no se fabrique más, o no de serie, se suministrará como módulo solar adicional o de recambio otro funcionalmente equivalente.

2. En el marco de las condiciones de garantía de Solarwatt según el apartado D1:
 - El módulo solar reclamado es recogido del cliente final por una empresa encargada por Solarwatt.
 - Solarwatt asumirá los costes de transporte para la recogida del módulo solar reclamado y para el suministro de módulos de repuesto o adicionales.
 - Solarwatt asumirá los gastos necesarios para el desmontaje del módulo solar reclamado y el montaje de un módulo de repuesto o adicional.
3. Los costes de medición y los costes de obtención de un peritaje (por ejemplo, en el caso de que, desde el punto de vista de Solarwatt, no exista un caso de garantía y el cliente final no pueda realizar por sí mismo las mediciones/comprobaciones necesarias) se acordarán con Solarwatt antes de que se produzcan dichos costes y correrán a cargo de Solarwatt si se llega a dicho acuerdo.
4. En la medida en que no exista ningún caso de garantía conforme a las presentes condiciones de garantía, Solarwatt se reserva el derecho de facturar al cliente final los costes correspondientes a los servicios prestados en caso de que el cliente final admita o deba admitir que no se trata de un caso de garantía.
5. Si falla la garantía de Solarwatt, Solarwatt se reserva el derecho de realizar la misma o cualquier otra forma de garantía de forma repetida, a menos que esta medida resulte inaceptable o conlleve molestias considerables para el cliente final.

E Exclusión de Garantías

1. Las garantías no se extienden a módulos solares que se vean perjudicados, dañados o destruidos por el hecho de que:
 - a) el cliente final o terceros no los hayan almacenado ni transportado de forma correcta y profesional;
 - b) no se hayan instalado o, en su caso, se hayan desinstalado o reinstalado conforme a las instrucciones de montaje de Solarwatt y las normas técnicas reconocidas.

- c) no se hayan utilizado conforme a su uso previsto ni, sobre todo, conforme a las indicaciones de manejo incluidas en las instrucciones de montaje;
 - d) no se hayan sometido a un mantenimiento adecuado ni profesional, especialmente conforme a las instrucciones de mantenimiento incluidas en las instrucciones de montaje;
 - e) hayan sido modificados de forma inadecuada por el cliente final o terceros, o se les hayan realizado intervenciones inadecuadas de otro modo;
 - f) se hayan expuesto a causas de fuerza mayor (sobre todo, rayos, fuego, catástrofes naturales). La garantía no se ve afectada en este sentido conforme a la posible protección integral acordada con Solarwatt.
2. Las modificaciones poco importantes o estéticas, especialmente la pérdida y el cambio de color de las células de los módulos solares, no son casos de garantía según el apartado B. En este sentido, la garantía de rendimiento según el apartado C no se verá afectada.
 3. Las garantías quedan anuladas si el cliente final modifica el número de serie o la placa de características del módulo solar, es decir, si modifica o elimina su contenido.
 4. En caso de que se supere el plazo de notificación indicado en el apartado G.3, el cliente final pierde sus derechos de garantía, a menos que no sea responsable del incumplimiento del plazo de notificación.

F Transferibilidad de las garantías

Las garantías están vinculadas a los módulos y pasan del respectivo cliente final al nuevo propietario de los módulos solares al completo, por ejemplo, en caso de una reventa de los módulos solares. El nuevo propietario en cuestión será considerado el cliente final en el sentido de las presentes condiciones de garantía. Con respecto al cliente final original, la garantía se extingue en caso de una transmisión de la propiedad de los módulos solares al nuevo propietario a partir de la fecha de su transmisión.

G Disposiciones para la presentación de reclamaciones de garantía

1. Solo puede interponerse una reclamación de la garantía a Solarwatt de forma escrita y mediante la presentación de una copia del albarán de entrega original o de la factura original del fabricante/instalador que haya comercializado los módulos solares adquiridos (independientemente de si este pertenece a la red de distribución de Solarwatt). Para ello, debe utilizarse el formulario de reclamación para el cliente final disponible en solarwatt.com.
Si Solarwatt así lo solicita, deben facilitarse otros documentos adicionales (p. ej., fotos, dibujos).
2. La existencia de un derecho de garantía por rotura espontánea del vidrio sin influencia externa o por

disminución de la potencia de un módulo solar (con respecto a la potencia garantizada según el apartado C) debe ser determinada por el propio peritaje de Solarwatt, por un tercero encargado por Solarwatt o por un instituto de pruebas independiente autorizado para certificaciones de módulos según la norma IEC 61215. Se debe obtener la valoración de un instituto de pruebas independiente especialmente cuando Solarwatt deniegue la existencia de un caso de garantía y el cliente final solicite la obtención de dicha valoración. Los costes de obtener una evaluación de un instituto de pruebas independiente deben acordarse con Solarwatt antes de que se produzcan dichos costes y serán sufragados por Solarwatt en caso de acuerdo.

3. Si se produce un caso de garantía evidente (es decir, cuando resulte tan obvio que se acepte sin más trámites ni una inspección pericial), el cliente final debe informar por escrito del caso de garantía a Solarwatt de inmediato, como muy tarde dentro de un plazo de exclusión de tres (3) meses tras su detección. Los daños de transporte visibles deben indicarse utilizando el formulario de notificación de reclamaciones por daños de transporte disponible en solarwatt.com.

H Limitación de responsabilidad

1. Solarwatt no se responsabilizará de ningún daño o gasto derivados o relacionados con las presentes condiciones de garantía o con la prestación de servicios de la garantía, independientemente del fundamento jurídico. En particular, no se asume ninguna responsabilidad por lucro cesante y pérdida de ventas, pérdidas por cese de uso y producción, daños derivados de la inactividad empresarial, pérdida de datos, costes de financiación, así como todos los daños resultantes e indirectos. Esto también se aplica en caso de daños o costes para un tercero. La garantía no se ve afectada en este sentido conforme a la posible protección integral acordada con Solarwatt.
2. Las limitaciones de responsabilidad anteriores no se aplican en caso de una responsabilidad de Solarwatt según la ley alemana de responsabilidad por productos defectuosos, por dolo o negligencia grave, o por daños a la vida, la integridad física o la salud. Tampoco se aplican en caso de incumplimiento de una obligación de garantía esencial. Las obligaciones de garantía esenciales son aquellas que permiten el cumplimiento debido de los compromisos derivados de la garantía y en cuyo cumplimiento el cliente final confía y puede confiar regularmente. Sin embargo, la responsabilidad por incumplimiento de las obligaciones de la garantía esenciales se limita a la compensación de los daños previsibles y habituales del contrato, siempre que no se trate de dolo o negligencia grave, de un caso de

responsabilidad según la ley alemana de responsabilidad por productos defectuosos, o por lesiones contra la vida, la integridad física o la salud.

I Disposiciones finales

1. Las presentes condiciones de garantía están sujetas a la legislación alemana. La aplicación de disposiciones legales obligatorias que, según la legislación del país de residencia habitual del cliente final, no se puedan excluir mediante acuerdo a cargo del cliente final, no se verá afectada por esta elección jurídica (art. 6, apdo. 2 del Reglamento Roma I). La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (derecho de compra de la ONU) queda suprimida.
2. Si alguna de las disposiciones de las presentes condiciones de garantía fuese no válida o llegara a perder su validez, esto no afectará a la validez de las demás disposiciones.

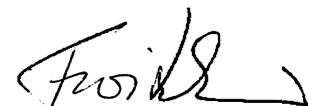
Garante:

Solarwatt GmbH
Maria-Reiche-Str. 2a
01109 Dresden
T +49-351-8895-0
F +49-351-8895-100

info@solarwatt.com



Detlef Neuhaus
CEO



Dr. Armin Froitzheim
CTO

Dresden, 11/2023

Solarwatt Energy Solutions Spain S.L
Calle Real 12-B | 28691 Villanueva de la Cañada | España
T +34-91-7236854 | solarwatt.es

Solarwatt GmbH | Maria-Reiche-Str. 2a | 01109 Dresden | Germany
Certificado según DIN EN ISO 9001, 14001, 50001

Sujeto a cambios | Errores exceptuados

Condiciones de garantía
SOLARWATT Panel classic H 1.x/ H 2.x, AM 2.0 y AL 2.1 | ES